



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

323/94

RESOLUCION No

Salta, 30 de agosto de 1.994
Expediente No: 12.107/92

VISTO:

Que la Sra. Vice-Decano de esta Facultad, a cargo de Decanato, participará de una Reunión que tratará el Proyecto de Licenciatura de Enfermería a Distancia en la ciudad de Rosario (Santa Fé), desde el 31 de Agosto hasta el 02 de setiembre de 1.994; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta en su Artículo 116º considera que corresponde encomendar Decanato al miembro más antiguo del Consejo Directivo de esta Facultad;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
A CARGO DE DECANATO
R E S U E L V E:

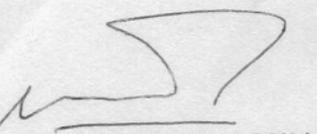
ARTICULO 1º: Encomendar el Decanato de esta Facultad a la Lic. Sara Elena ACOSTA de SALINAS, Profesora Regular Adjunta con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, a partir del 31 de agosto y hasta el 02 de setiembre de 1.994.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remitase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


AMELIA PÉREZ DE AGUILERA
Director Administrativo Académico




Lic. LILIANA RAMOS DE CICALA
VICE-DECANO